

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA CORMAGDALENA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA No. 151**

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las 8:15 a.m. previa convocatoria realizada por el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Director Ejecutivo, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA de manera no presencial a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte	Presidente de Junta Directiva
Doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas	Viceministra de Transporte
Doctor Luis Enrique Dussán López	Gobernador de Huila
Doctor José Manuel Córdoba Trujillo	Alcalde de Tello Huila
Doctor Richar Fabián Cardozo Contreras	Alcalde de Honda Tolima
Doctor Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado	Gobernador de Santander
Doctor Alonso Eljach Manrique	Alcalde de Barrancabermeja - Santander
Doctor Wilfran Fernando Sabogal Yarce	Alcalde de Cimitarra – Santander
Doctor Alcides Guloso García	Alcalde de Pinillos – Bolívar
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde de El Banco de Magdalena
Doctor Alejandro Costa Posada	Representante de los Gremios de Navegación – IMPALA TERMINALS

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

MIEMBRO	CARGO
Doctor Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva

Doctor Jairton Habit Díez Díaz,	Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación
Doctor Germán Puentes Aguilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General

De igual forma, estuvieron presentes como invitados a la reunión el doctor Rubén Darío Moreno Rojas, Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte – Ecopetrol y el doctor Rafael Martínez, Delegado de la Gobernación de Magdalena, quienes asistieron con derecho a voz, pero sin voto.

La doctora Olga Lucía Ramírez Duarte Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- I. Verificación del quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta No. 150;
- IV. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2021;
- V. Informe del Director Ejecutivo; y
- VI. Proposiciones y varios.

Una vez leído el orden del día, el Secretario procedió a preguntar a los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión, si sobre los temas que se van a tratar algún miembro considera que pueda presentar un posible conflicto de interés. Formulada la pregunta anterior, ninguno de los miembros de la Junta señaló que, en principio, se advierta la existencia de un posible o potencial conflicto de interés en relación con los temas que se van a desarrollar en la presente sesión. No obstante, si en caso de presentarse temas puntuales que aparezcan en los puntos previstos del orden del día, así lo harán saber, conforme a los lineamientos legales establecidos para el efecto.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En este punto de la reunión, el Coronel Germán Puentes Aguilar, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de CORMAGDALENA, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes, a través de la plataforma virtual

Microsoft Teams, 11 miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la reunión procedió a leer el orden del día de la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes en la reunión.

III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 150

La Presidente informó que el acta No. 150 correspondiente a la sesión del 26 de agosto de 2020, fue remitida con la debida anticipación a los miembros de la Junta Directiva para estudio. La Junta Directiva, aprueba por unanimidad el acta No. 150 correspondiente a la sesión del pasado 26 de agosto.

IV. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

Toma la palabra el doctor Pedro Pablo, Director Ejecutivo de Cormagdalena y Secretario de la Reunión, quien le extiende a todos los presentes un cordial saludo y en especial al doctor Luis Enrique Dussán, Gobernador del Huila, quien el día de hoy se encuentra cumpliendo años. Asimismo, le da una cálida bienvenida a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, Viceministra de Transporte y delegada de la Ministra de Transporte para la Junta Directiva de Cormagdalena, y por último, saluda al doctor Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Gobernador de Santander, quien actualmente padece síntomas del Covid – 19.

El Director Ejecutivo, afirma que la elaboración del presupuesto se realizó en el marco de un proceso juicioso, responsable y racional, y gracias a la gestión realizada a través de un trabajo mancomunado con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda.

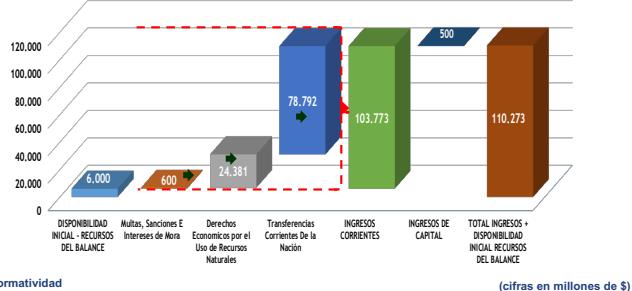
En este punto de la reunión, el doctor Pedro Pablo Jurado le cede la palabra al Coronel Puentes, quien manifiesta que el presupuesto para el 2021 tuvo un incremento de 25 mil millones de pesos con respecto al de este año y reitera la buena gestión que para el efecto realizó la Ministra de Transporte.

4. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2021.

Supuestos macroeconómicos					
Supuestos	2020	2021	2022	2023	2024
Inflación doméstica fin de período (%)	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0
Tasa de cambio promedio período (S)	3.959,9	3.747,4	3.811,2	3.875,9	3.949,6
Devaluación promedio período (%)	20,6	-5,4	1,7	1,7	1,9
PIB real (Var. %)	-5,5	6,6	5,5	5,0	4,6
PIB nominal (millones de \$)	1.013.612.992	1.133.467.768	1.231.682.750	1.332.064.894	1.435.140.075
PIB nominal (Var. %)	-4,5	11,8	8,7	8,1	7,7
Importaciones (millones US\$)	36.705,4	41.525,8	44.746,7	47.735,2	50.480,6
Crecimiento importaciones totales (%)	-27,8	13,1	7,8	6,7	5,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministerio Técnico

Anteproyecto 2021 – Ingresos



Anteproyecto 2021 – Ingresos derechos económicos por el uso de recursos naturales

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor Presupuestado 2021
1-24-1	Autorización de Uso de Zonas de Fondeo	444
1-24-2	Derechos Económicos por el Uso de Cuenca Hidrográficas	23.937
	Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales	3.300
	Concesiones Portuarias Marítimas	17.220
	Venta de Servicios (Peaje por el Uso de la Hidrovía)	2.402
	Otros permisos	1.016
Total ingresos propios derechos económicos por el uso de recursos naturales		24.381
(cifras en millones de \$)		

Anteproyecto 2021 – Ingresos concesiones fluviales

NOMBRE CONCESSIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	2021
1 SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA, ZUP	01-10-08	09-09-23	147
2 SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA. Infraestructura	01-10-08	09-09-23	202
3 SOCIEDAD PORTUARIA DE PUERTO BERRIO	28-09-06	27-09-21	0
4 SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN, ZUP	26-05-09	27-05-29	0
5 SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL, ZUP	22/01/2008	28-01-28	21
6 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ, ZUP	05-08-09	4/08/2029	0
7 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ. Infraestructura	05-08-09	4/08/2029	0
8 SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUÉ	05-08-09	4/08/2029	357
9 SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUÉ, ZUP	27-10-08	26-10-26	152
10 SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP, ZUP	30-11-06	23-11-36	145
11 SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP. Infraestructura	30-11-06	29-11-36	28
12 SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA, ZUP	10-06-11	09-06-36	23
13 SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA.	10-06-11	09-06-36	66
14 SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO	18-11-11	17-11-36	90
15 ECOPETROL	14/02/2011	13-02-31	0
16 ECOPETROL	14/02/2011	13-02-31	95
17 IMPALA TERMINAL	5/03/2014	04-05-44	1.804
18 TERMINAL FLUVIAL ANDALUCIA	09/05/2017	08-05-37	0
19 SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA	25-08-16	24-08-36	149
SUBTOTAL CONCESIONES FLUVIALES			3.300
(cifras en millones de \$)			

Anteproyecto 2021 – Ingresos multas, sanciones e intereses de mora

Corresponde a los ingresos de la Corporación que se perciben por:

1. Intereses de Mora cobrados y no cobrados.

2. Multas por incumplimientos de contratos.

Para la vigencia 2021 se estima recaudar \$600 millones.



Anteproyecto 2021 – Ingresos derechos económicos por el uso de recursos naturales

Anteproyecto 2021 – Ingresos fondeo



De acuerdo con los principios establecidos en la ley 161 de 1994 artículo 6º numeral 12, la Corporación expedirá la resolución 00226 del 28 de agosto de 2008, por medio de la cual se delega una función.

Se delega en la dirección general marítima DIMAR, en virtud del principio de coordinación, la función del cobro por el uso de las áreas de fondeo y las actividades inherentes al mismo, tales como liquidación del fondeo y de los intereses a que haya lugar, las revisiones y modificaciones pertinentes de dichas liquidaciones.

En la mencionada resolución se establece el pago de manera mensual en la cuenta designada por Cormagdalena los recaudos por este concepto. (Artículo tercero).

Para la vigencia 2021, se tiene estimado recaudar por este Ingresos el Valor de \$444 Millones.

Anteproyecto 2021 – Ingresos concesiones marítimas

Anteproyecto 2021 – Ingresos concesiones marítimas

NOMBRE CONCESSIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	2021
1 SOCOPAK COLOMBIA S.A.	04/02/1993	29-06-33	445
2 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	12-07-93	08-11-33	10.105
3 SOCIEDAD PORTUARIA BOCAÍA DE CENZA	21/08/1998	19-01-35	0
4 SOCIEDAD PORTUARIA BOCAÍA DE CENZA COLOMBIA VENEZOLANOS	10-03-04	10-03-21	107
5 SOCIEDAD PORTUARIA BOCAÍA DE CENZA COLOMBIA VENEZOLANOS	24-04-04	16-01-21	205
6 SOCIEDAD PORTUARIA PALMIRAS	29-06-04	28-06-24	0
7 SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE	29/12/2004	28-12-24	294
8 SOCIEDAD PORTUARIA RÍVER PORT	02-05-06	01-05-36	587
9 SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE	10-08-06	09-08-36	260
10 SOCIEDAD PORTUARIA RÍVER PORT	21-02-06	21-02-36	15
11 SOCIEDAD PORTUARIA RÍVER PORT	01-02-07	31-01-37	531
12 SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARMEN	23/08/2007	27-08-37	102
13 SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUÍN	14-11-07	12-11-37	0
14 SOCIEDAD PORTUARIA RÍVER MAR	25-08-08	24-08-28	13
15 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	24-02-09	25-09-33	376
16 CORPAC, ZUP	27-02-09	27-02-29	0
17 BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY, ZUP	02-04-10	01-04-40	1.245
18 SOCIEDAD PORTUARIA INTEGRAL DE COLOMBIA - SCONTEC	24-09-12	23-09-32	0
19 SOCIEDAD PORTUARIA MOCHELLMAR, ZUP	02-01-10	01-07-30	648
20 SOCIEDAD PORTUARIA MOCHELLMAR, Infraestructura	02-07-10	01-07-30	0
21 SOCIEDAD PORTUARIA ACQUAMAR S.A.	26-01-11	24-01-31	74
22 SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	13-12-11	12-12-31	244
23 PORTMAGDALENA	30-12-13	29-12-33	726
24 NOVO PORTO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	26-11-14	25-11-34	424
SUBTOTAL CONCESIONES MARITIMAS			17.220
(cifras en millones de \$)			

Anteproyecto 2021 – Ingresos venta de servicios

ORIGEN/ DESTINO	ORIGEN/ DESTINO	UNIDAD	VALOR Ton/Km EN \$	DISTANCIA EN Km	CANTIDAD PROYECTADA EN TON 2021	VALOR USO HIDROVIA PROYECTADO 2021
Capulco	Bquilla	Ton / Año	2,7398	477	42.261	55
Capulco	Ctgna	Ton / Año	2,7398	505	7.458	10
La Gloria	Ctgna	Ton / Año	2,7398	460	454.760	573
La Gloria	Bquilla	Ton / Año	2,7398	435	9.281	11
Barranca	Ctgna	Ton / Año	2,7398	656	890.958	1.601
Barranca	Bquilla	Ton / Año	2,7398	630	37.123	64
Bquilla*	Bquilla*	Ton / Año	2,7398	17	71.098	3
Bquilla	Ctgna	Ton / Año	2,7398	210	144.350	83
TOTAL					1.657.288	2.402

(cifras en millones de \$)

Anteproyecto 2021 – Ingresos otros permisos y autorizaciones

(cifras en millones de \$)

TIPO PERMISO	No. DE PERMISOS	VALOR RECAUDO ESTIMADO 2021
Astillero	5	261
Cruce	1	0
Cruce Aéreo	15	309
Cruce Subfluvial	14	276
Obra Hidráulica	11	100
Otros	5	70
Total	51	1.016

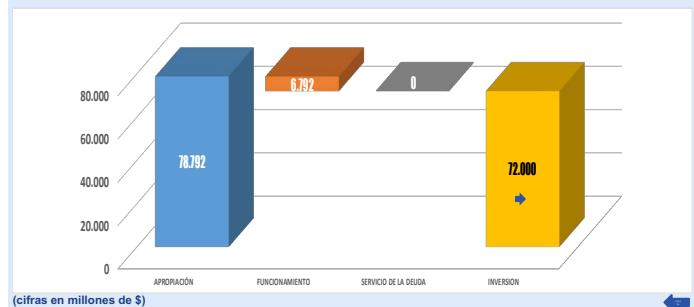


Anteproyecto 2021 – Ingresos otros permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total
Astillero	1. Astillero Marítimo y Fluvial	19	1. Alcaldía municipal La Gloria	0	0	1. Biomasa biocombustibles	22	
	2. Astilleros Unidos	0	2. Concesión Alto Magdalena S.A.S.	0	0	2. Ecopetrol S.A.	21	
	3. DRYLOG S.A. Astillero y Logístico	0	3. Empresas de desarrollo urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A.	0	0	3. Gases del Caribe	0	
	4. Empresa Grus. Menorbras LTDA.	0	4. Obra Hidráulica S.A.S - OHS	0	0	4. Mansarovar Energy Colombia LTDA.	22	
	5. IMPALA Terminal Colombia S.A.S.	242	5. Oficinas del Caribe S.A.S - OECAR	0	0	5. Odebrecht S.A. E.S.P.	0	
Total Astillero	261		6. Promigas S.A. E.S.P.	22		6. Promigas S.A. E.S.P.	22	
Cruce	0		7. Promigas S.A. E.S.P.	0		7. Promigas S.A. E.S.P.	0	
Total Cruce	0		Otra Hidráulica	0		total cruce subfluvial	276	
Cruce Aéreo	0		8. SAP Agregados S.A.S.	44		1. EPM	22	
	1. Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria S.A.	0	9. Sociedad Latinoamericana de Construcciones LATINCO S.A.	0		2. Melsa S.A. La Gloria	5	
	2. Autopista río Magdalena	22	10. Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P.	0		3. Inverpolmar	22	
	3. Compañía Popular S.A. - Concpo S.A.	22	11. Union temporal ferroviaria	0		4. Terminal fluvial Andalucía	0	
	4. Concesión Alto Magdalena S.A.S.	43	12. Trenseca S.A. E.S.P.	0		5. TGI	22	
	5. Electricadora de Santander S.A. E.S.P.	22	13. Transportes Marítimos	0				
	6. Electricadora de Santander S.A. E.S.P.	26	14. Internavias S.A. TGI S.A	22				
	7. Gas Natural Fenosa Comunicaciones Col.	22	15. Turgas S.A. E.S.P.	0				
	8. Gases del Sur Progasur S.A. E.S.P.	22	Total Otros	79				
	9. Gobernación de Bolívar	22	Total	1.016				
	10. Gobernación de Tolima	0						
	11. Instituto Nacional de Vías - INVIA'S	0						
	12. Juan Manuel Galvez Cardona	0						
	13. Sociedad Portuaria Puerto Bahía	0						
	14. Sociedad TELMEX Colombia S.A.	22						
	15. TV Artesa Surcular Colombia S.A.	66						
Total Cruz Aérea	309							

(cifras en millones de \$)

Anteproyecto 2021 – Ingresos recursos nación



El Coronel German Puentes, hace una breve presentación de los supuestos macroeconómicos del mercado, empezando por la tasa de cambio, la cual, se estima que en promedio estaría para el 2021 en COP. \$3.747, 4.

Con respecto a los ingresos, el Coronel, resalta el importante crecimiento que se aprecia respecto a las proyecciones que se realizaron para este rubro del presupuesto, el cual asciende a la suma de COP. \$110.273 millones. Asimismo, menciona que con respecto a los ingresos que adquiere la Corporación por multas y sanciones, se proyectó un recaudo de COP. \$600 millones, lo cual se proyectó conforme al comportamiento histórico del recaudo realizado por Cormagdalena con respecto a este rubro. Por concepto de “derechos económicos por el uso de recursos naturales” se proyectó un ingreso de COP. \$24.381 millones.

En relación con los ingresos de fondeo, el Coronel indica que tal y como se puede apreciar en la presentación, la tendencia es hacia la baja, debido a que los artefactos y buques navales que ingresan al Canal de Acceso del Puerto de Barranquilla, cada vez tienen mejores tecnologías y por consiguiente, su permanencia en el Canal es cada vez es menor. En este punto de su presentación, aclara con respecto a la presentación que el alza que se puede apreciar en el año 2020 corresponde a un hecho aislado y extraordinario.

Por concepto de las concesiones portuarias fluviales se previó un ingreso de COP. \$3.300 millones. El Coronel procede a exponerle a la Junta Directiva, las fechas de inicio y finalización de cada una de las concesiones y aclara que la razón de la existencia de aquellas concesiones, que a la fecha no generan recaudo alguno, se relaciona con particularidades propias de cada contrato, lo cual escapa de la gestión que actualmente realiza CORMAGDALENA.

En relación con las concesiones portuarias marítimas se proyectó un ingreso de COP. \$17.220 millones y menciona que, al igual que en la presentación de las concesiones fluviales, estas se presentan con las correspondientes fechas inicio y terminación, en aras que haya un mejor entendimiento del tema por parte de la Junta Directiva.

Continúa el Coronel e indica que para el caso de los ingresos por concepto de las ventas de los servicios de la hidrovía, la proyección arrojó un valor de COP. \$2.402 millones, para lo cual se tuvo en cuenta el efecto adverso en términos económicos que la pandemia puede generar con respecto a este rubro del presupuesto.

Sobre el rubro de ingresos por otros permisos y autorizaciones, el Coronel le manifiesta a la Junta Directiva, que se tiene previsto recaudar un monto que asciende a la suma de COP. \$1.016 millones.

A continuación, el Coronel, procede a presentar el comparativo de los ingresos de CORMAGDALENA de los años 2018, 2019, 2020 con las proyecciones del año 2021 y aclara que tal y como se observa en la presentación, el promedio de ingresos de uso de recursos naturales se mantiene en el tiempo.

Con respecto a los ingresos por concepto de transferencia de recursos de la nación, se proyectaron ingresos que ascienden a la suma de COP. \$78.792 millones. Con respecto a esto, el Coronel le informa a la Junta Directiva, que si bien reconoce que es alto, encuentra justificación en las inversiones de mantenimiento y dragado que por este concepto se le deben realizar en: (i) Barrancabermeja – Pinillos, (ii) Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla - CAB; (iii) Canal del Dique; (iv) Proyecto de adquisición de draga; y (v) Descontaminación de Barrancabermeja.

Conforme a lo anterior, en el anteproyecto del presupuesto el rubro por ingresos corrientes asciende a la suma de COP. \$103.773 y la disponibilidad mínima inicial asciende a COP. \$6.000 millones, para un total de COP. \$110.273 millones.

Anteproyecto 2021 – Gastos (Funcionamiento e Inversión)

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropiación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropiación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	12.312	6.792	55,17%	5.520	44,83%
GASTOS DE PERSONAL	5.542	4.950	89,32%	592	10,68%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.558	1.591	28,63%	3.967	71,37%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884	16	1,81%	868	98,19%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	328	235	71,70%	93	28,30%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0	0,00%
INVERSIÓN	97.961	72.000	73,50%	25.961	26,50%
TOTAL GASTOS	110.273	78.792	71,45%	31.481	28,55%

(cifras en millones de \$)

Anteproyecto 2021 – Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropiación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropiación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	12.312	6.792	55,17%	5.520	44,83%
GASTOS DE PERSONAL	5.542	4.950	89,32%	592	10,68%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.558	1.591	28,63%	3.967	71,37%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884	16	1,81%	868	98,19%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	328	235	71,70%	93	28,30%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0	0,00%
INVERSIÓN	97.961	72.000	73,50%	25.961	26,50%
TOTAL GASTOS	110.273	78.792	71,45%	31.481	28,55%

(cifras en millones de \$)

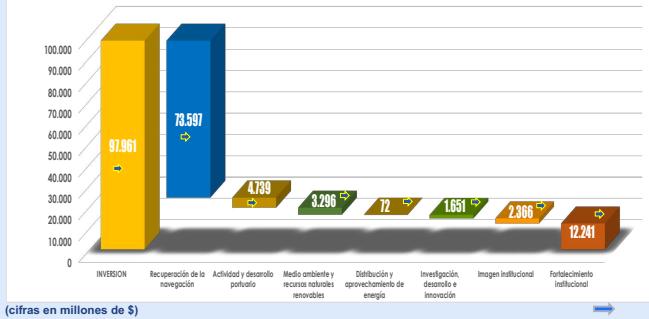


Sede Principal - Barrancabermeja

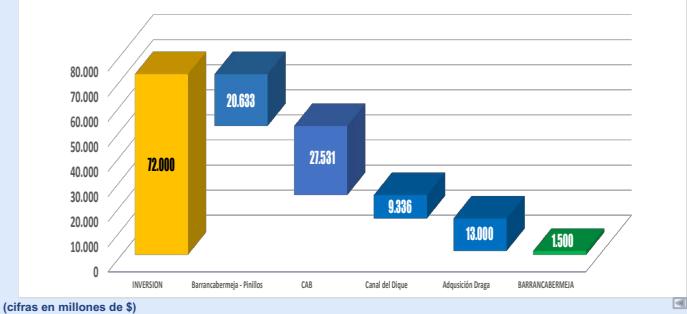
Pilares estratégicos - Proyectos estratégicos de inversión



Anteproyecto 2021 – Gastos de inversión

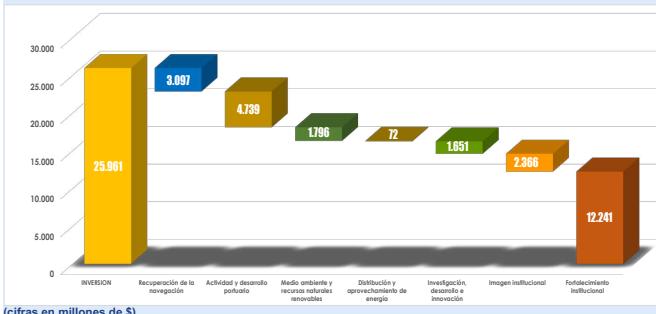


Anteproyecto 2021 – Gastos de inversión recursos nación



(cifras en millones de \$)

Anteproyecto 2021 – Gastos de inversión recursos propios



(cifras en millones de \$)

Proyecto estratégico: Recuperación de la navegación



- 1 Mantenimiento en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla
\$27.531 Millones
- 2 Mantenimiento en el Canal del Dique
\$9.336 Millones
- 3 Mantenimiento en el tramo Puerto Salgar / La dorada/Barranquilla
\$20.633 Millones
- Operar y mantener los equipos fluviales, seguros y seguimiento integral tramo Barranca / Pinillos
\$3.097 Millones
- Adquisición de Una Draga
\$13.000 Millones

Total inversión: \$73.597 Millones

Proyecto estratégico: Actividad y desarrollo portuario



- Hidrocarburos
Contenedores
 - Pasajeros
 - Granel Líquido
 - Carga General
 - Granel Sólido
 - Carbón
- Competitividad fluvial y portuaria**

Interventoría concesiones portuarias
\$2.153 Millones

Seguimiento integral a las concesiones portuarias
\$2.586 Millones

Total inversión: \$4.739 Millones

Proyecto estratégico: Medio ambiente y recursos naturales renovables



- Descontaminación Ambiental
\$2.113 Millones



- Crecimiento Verde y Cambio Climático
\$1.183 Millones

Total inversión: \$3.296 Millones

Proyecto estratégico: Distribución y aprovechamiento de energía



- Fuentes no convencionales de energía**
\$72 Millones

Total inversión: \$72 Millones

Proyecto estratégico: Investigación, desarrollo e innovación



- Centro de Investigación e Ingeniería
\$1.090 Millones



- Desarrollo líneas de investigación
\$561 Millones

Total inversión: \$1.651 Millones

Proyecto estratégico: Imagen institucional



- Promoción de la imagen**
\$821 Millones



- Programas sociales**
\$938 Millones



- Recreación social y turismo**
\$607 millones

Total inversión: \$2.366 Millones



Continuando con su exposición, el Coronel procede a presentarle a los miembros de la Junta Directiva, el detalle del gasto de los COP. \$110.273 millones, para la vigencia 2021, en los siguientes términos:

Para el funcionamiento de la Corporación se dispondrá un monto de COP. \$6.792 millones, correspondiente a los recursos Nación, y un monto de COP. \$5.520 millones correspondiente a los recursos propios de la Entidad, para un total de COP. \$12.300 millones. Este monto se distribuirá de la siguiente manera: (i) gastos de personal; (ii) adquisiciones de bienes y servicios; (iii) transferencias corrientes; y (iv) gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Para inversión, se presupuestó un monto de COP. \$47.000 millones, provenientes de recursos de la Nación y COP. \$25.961 millones de recursos propios.

A continuación, el Coronel procede a presentar el detalle de la distribución de los gastos de inversión y manifiesta que todos estos gastos se encuentran alineados con los pilares estratégicos de la Corporación, previamente aprobados a través del plan de acción.

De acuerdo con lo anterior, se previó un gasto por concepto de inversión que asciende a un total de COP. \$97.961 millones, de los cuales COP. \$73.597 millones, se utilizarán para la recuperabilidad de la navegabilidad del Río Magdalena de acuerdo con la siguiente distribución: (i) mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla, COP. \$27.531 millones; (ii) mantenimiento Canal del Dique, COP. \$9.336 millones; (iii) mantenimiento en el Tramo Puerto Salgar/La Dorada/Barranquilla, COP. \$20.633 millones; (iv) operar y mantener los equipos fluviales seguros y seguimiento integral tramo Barranca/Pinillos, COP. \$3.097 millones; y (v) adquisición de una draga, COP. \$13.000 millones.

Con respecto a la actividad y desarrollo portuario, el Coronel Puentes menciona que se invertirán COP. \$2.153 millones para las intervenciones y COP. \$2.586 millones para el seguimiento integral de las concesiones portuarias. Para una inversión total que asciende a la suma de COP. \$4.739 millones.

En lo relacionado con el Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Coronel le informa a la Junta Directiva que se espera invertir en proyectos de descontaminación un valor total de

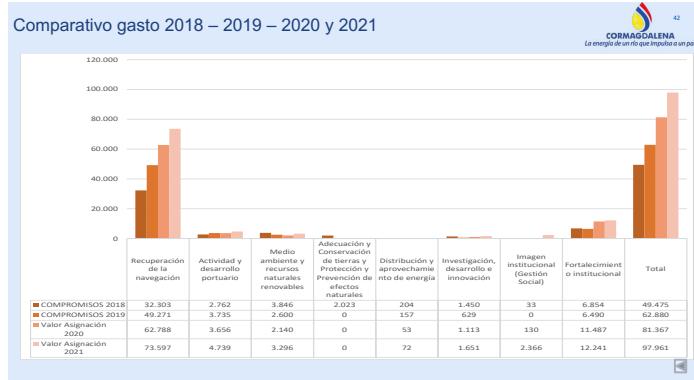
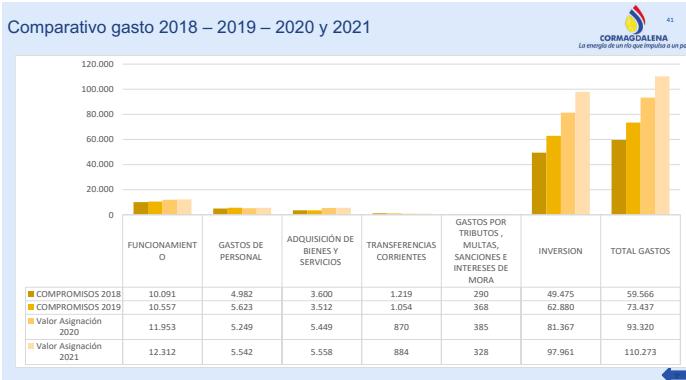
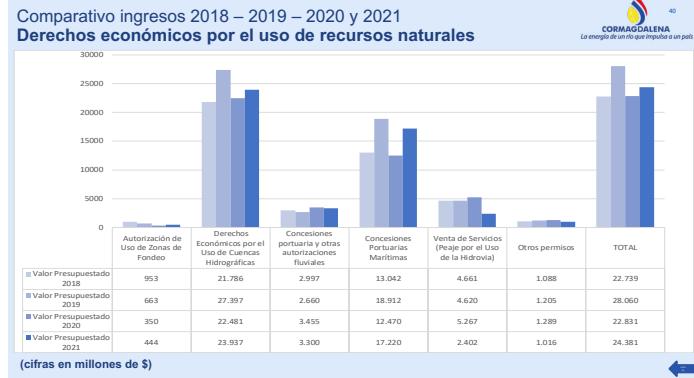
COP. \$2.113 millones. En línea con lo anterior, resalta el esfuerzo que se ha venido realizando con la Alcaldía de Barrancabermeja, para darle un mejor aprovechamiento de los recursos. Asimismo, informa que se han presupuestado COP. \$1.183 millones para el crecimiento verde y para mitigar el impacto del cambio climático. Entre estos proyectos que se encuentran en ejecución, el Coronel destaca el proyecto de manejo de residuos sólidos y algunas otras iniciativas sobre el buen uso del carbono que se han venido gestionando desde de la Entidad con asocio interinstitucional.

En el tema de distribución y aprovechamiento de energía, se destinaron COP. \$72 millones para una consultoría, y menciona que actualmente Cormagdalena ha venido gestionando la materialización de gestiones importantes, con las autoridades pertinentes, para el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar el uso y aprovechamiento del recurso energético.

Con respecto la línea estratégica de investigación, desarrollo e innovación, el Coronel le indica a la Junta Directiva que se destinaron COP. \$1.090 millones para el Centro de Investigación y Energía. En este punto de la reunión, se destaca la importancia que ha tenido el Centro de Investigación, el cual ha permitido hacer medición y análisis importantes entorno al Río, en aras de mantener la competitividad del mismo y generar valor. Para el desarrollo de líneas de investigación se presupuestó una inversión de COP. \$561 millones.

El Coronel menciona que el siguiente proyecto estratégico que se priorizó en esta Administración de CORMAGDALENA, es la imagen institucional. Para esto, se han previsto (i) COP. \$821 millones para la promoción de la imagen de la Corporación; (ii) COP. \$938 millones para los programas sociales; y (iii) COP. \$607 millones para el fomento de programas y proyectos de recreación social y turismo en el Río Magdalena y sus zonas aledañas. En desarrollo de este último rubro, el Coronel informa que la semana pasada se suscribió un convenio entre el Gobernador de Sucre y Cormagdalena para el desarrollo y fomento de un programa de recreación social y ecoturismo en la Ciénaga de Mamaraya – Guaranda, Sucre.

Finalmente, para el fortalecimiento institucional se tiene previsto invertir un total de: (i) COP. \$2.823 millones en el desarrollo de sistemas de tecnología de la información y comunicaciones; (ii) COP. \$383 millones en el sistema integrado de gestión de Calidad; (iii) COP. \$796 millones en el mantenimiento de infraestructura; (iv) COP. \$405 millones en gestión documental y archivo; y (v) COP. \$7.834 millones en gestión financiera, legal y administrativa.



A continuación, el Coronel Germán Puentes, procede a presentar un comparativo de ingresos y gastos de los años 2018, 2019, 2020, y 2021, en los términos presentados en las diapositivas.

En este punto de la reunión, toma la palabra el doctor Alejandro Costa, Representante de los Gremios de Navegación, quien felicita a la Administración por el trabajo del anteproyecto de presupuesto presentado y resalta la clara intención del mismo, para recuperar la navegabilidad del Río Magdalena y también reconoce el adecuado balance que se le da a los recursos para garantizar la navegabilidad. Por otra parte, solicita que se le muestre el

comparativo de cómo se espera el recaudo de Peaje 2021 contra el 2020, esto, teniendo en cuenta que dicha información resulta ser de suma importancia para los privados y de igual forma, solicita que se le amplíe la información sobre el incremento del 40% en recaudos de las concesiones portuarias para el 2021.

En respuesta a la solicitud del doctor Costa, el Coronel indica que tal y como se puede observar en la presentación, para los años anteriores, en promedio, el recaudo por concepto del cobro de Peaje de las concesiones marítimas ha sido de aproximadamente de COP. \$15.000 millones. Para el 2021 se espera un recaudo de casi COP. \$2.000 millones por encima del mencionado valor, lo cual responde, entre otras cosas, a las gestiones que se han venido realizando desde el Ministerio de Transporte y la Subdirección de Gestión Comercial de CORMAGDALENA, y, además, a algunos temas relacionados con el alza de la tasa de cambio del dólar.

En este punto de la reunión, toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, quien les reitera a los miembros de la Junta Directiva el criterio de racionalidad de la Administración que se utilizó para la elaboración del anteproyecto de presupuesto acá presentado. De igual forma, y con respecto a las proyecciones de carga, menciona que, para el efecto, se contó con el apoyo en el suministro de información de Ecopetrol. El Director Ejecutivo les indica a los miembros de la Junta Directiva, que lo que hoy se somete a aprobación de este órgano colegiado, implica una mayor responsabilidad para la Administración de CORMAGDALENA, para con los grupos de interés y, en general, para con el país. El Director concluye que se espera que para el año 2021, el volumen de carga transportada por el Río, permita mayores ingresos por recaudo de Peajes por el uso de la Hidrovía.

El doctor Costa le solicita una reunión, para discutir sobre este último punto que presenta el Director Ejecutivo, ya que los privados no cuentan con la información sobre la disminución del 40% del volumen de la carga proyectada para el año 2021. El doctor Costa resalta que el fin de la reunión, sería alinear la visión del Estado con la de los privados, sobre lo acá discutido.

Para concluir sobre la intervención del doctor Alejandro Costa, el doctor Jurado, le reitera la entera disponibilidad de CORMAGDALENA para resolver cualquier inquietud que se presente en torno a los temas tratados en el seno de esta Junta Directiva.

La Presidente le cede la palabra al doctor Richard Fabián Cardozo, Alcalde de Honda Tolima, quien interviene para solicitar información sobre aquellas concesiones que Cormagdalena ha proyectado no obtener ingresos para la vigencia 2021.

En respuesta a la intervención del doctor Cardozo, toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, quien manifiesta que esto responde a una sobreoferta de contratos de concesión, muchos de los cuales no son operativos, e indica que CORMAGDALENA, ha venido adelantando una fuerte gestión contractual para imponer multas o dar por terminados, según corresponda, aquellos contratos que no se encuentran en ejecución. El deseo a final del año, es regularizar los contratos de concesión o terminar los contratos de concesión, bien sea por voluntad de las partes o por la vía de caducidad. El Director Ejecutivo menciona que la Corporación está trabajando arduamente para darle solución a este tema.

Toma la palabra la doctora Olga Lucía Ramírez, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva, quien solicita se le amplíe la información con respecto al rubro de COP. \$600 millones por concepto del recaudo de multas. En respuesta a esta inquietud el Coronel menciona, que las proyecciones sobre el recaudo de recursos se hicieron de manera muy conservadora, lo cual no quiere decir que para la vigencia 2021, no sea posible recaudar más dinero por este concepto.

El doctor Pedro Pablo Jurado, en adición a la respuesta de la pregunta realizada por la doctora Olga Lucía Ramírez, les indica a los miembros de la Junta Directiva que lo importante es la tendencia, la cual, tal y como se puede apreciar en los registros históricos, ha sido el alza. Hoy, gracias a la gestión que ha venido realizando esta administración, el recaudo de dineros por imposición de multas y sanciones es mayor en comparación con los años anteriores. El Director Ejecutivo, le cede la palabra a la doctora Deisy Galvis, Jefe Oficina Asesora Jurídica de CORMAGDALENA, para que amplíe un poco la información acá suministrada.

Toma la palabra la doctora Deisy Galvis, quien le informa a la Junta Directiva que anteriormente se podía observar la existencia de muchos procedimientos sancionatorios administrativos sin fundamentos pero que, con esta nueva Administración, se ha venido realizando un trabajo arduo en donde lo que se busca es depurar ese tipo de procedimientos. En respuesta al trabajo realizado, la Oficina Asesora Jurídica ha tenido que cerrar algunos procedimientos administrativos sancionatorios y en algunos otros casos se les dio el debido impulso para materializar su respectiva sanción, esto es, caducidad en algunos procedimientos y la imposición de multas en otros. Este trabajo ha servido como un factor ejemplarizador para los otros concesionarios, que al ver la efectividad de los procedimientos sancionatorios han minimizado o mitigado aquellas conductas que podrían ocasionar la imposición de sanciones por parte de la Corporación.

De igual forma, en un trabajo conjunto con la Subdirección de Gestión Comercial, se ha logrado formalizar acuerdos de pago que hasta el momento han sido muy efectivos. De acuerdo con lo anterior, la doctora Galvis aclara que, como política de la Entidad, se ha establecido que la sanción sea la última instancia, así, en la medida en que las circunstancias lo permitan, si se puede subsanar el procedimiento, se realizarán las gestiones tendientes y necesarias para lograr el cabal cumplimiento de las obligaciones de aquellas sociedades portuarias incumplidas.

La doctora Galvis también aclara que en los casos que se ha vuelto imperativo realizar procesos judiciales, la Corporación se ha visto abocada en la necesidad de llevar estos casos a las instancias judiciales correspondientes, es así, como a la fecha, se encuentran en curso algunos de estos procesos donde la Entidad actúa tanto como demandada como demandante. En estos tribunales, CORMAGDALENA cuenta con el apoyo de prestigiosas firmas de abogados muy reconocidas en el sector de transporte y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Una vez analizado lo anterior con detenimiento, la Presidente de la Junta Directiva sometió a consideración de la Junta Directiva de CORMAGDALENA la siguiente Proposición:

PROPOSICIÓN No. 1

“La Junta Directiva de la Corporación Autónoma del Río Grande la Magdalena – CORMAGDALENA, en uso de sus facultes legales y estatutarias

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 en los términos presentados por el equipo Directivo de CORMAGDALENA”

La anterior Proposición No. 1 que consta de un (1) punto, fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la reunión, es decir, con el voto favorable de once (11) miembros.

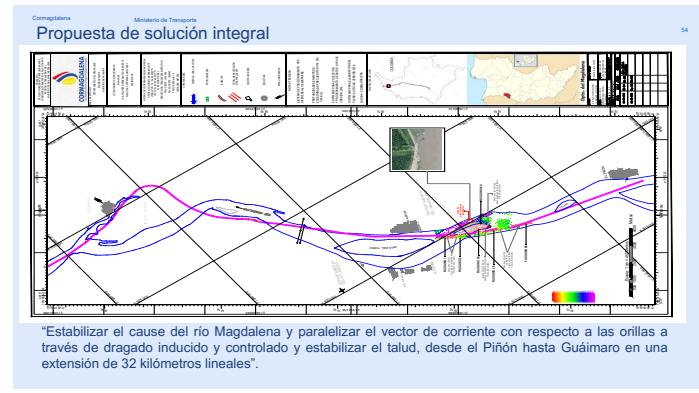
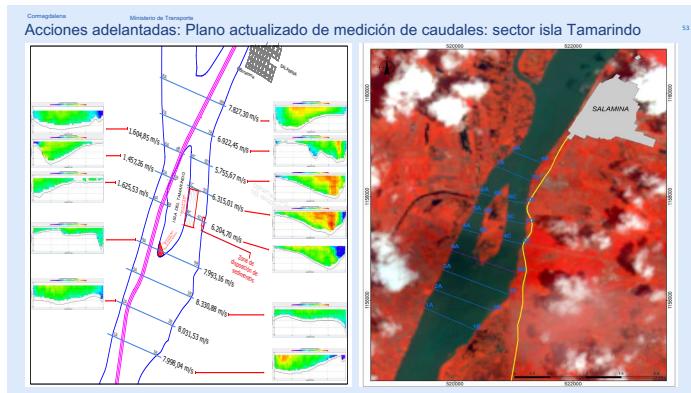
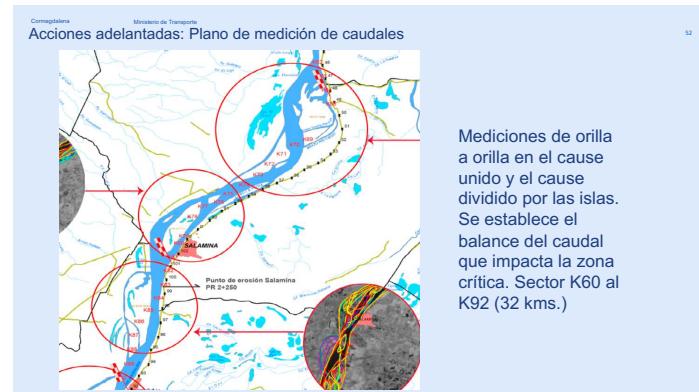
V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Continuando con el orden del día, la Presidente de la Junta Directiva, le concede la palabra al Director Ejecutivo para que rinda su informe antes los miembros presentes en la reunión.

5. Informe del Director Ejecutivo

4.1. Atención calamidad Salamina





- La fuente de los recursos por \$10.220.123.217 era el **proyecto del OCAD Caribe** "Mejoramiento de la vía Guámaro – Remolino – Sitio Nuevo – Palermo en el departamento de Magdalena", cuyo ejecutor es la Gobernación de Magdalena.
- Cormagdalena con el apoyo del Ministerio de Transporte realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP para realizar las modificaciones presupuestales y **poder recibir los recursos** lo que terminó en la **resolución No. 028** del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.
- Cormagdalena **no recibió los recursos del proyecto de OCAD** mencionado, por dificultades de actualización del mismo.
- Por gestiones del Ministerio de Transporte, los recursos para esta fase de atención de la emergencia **fueron asignados por el MHCP, el día 5 de octubre**.

- El trámite de estos recursos requiere cumplir con requisitos de Cormagdalena ya realizados y de una **Resolución de distribución del MHCP**, la cual se encuentra para la firma del Ministro de Hacienda.
- La emergencia continúa y se asentúa debido a las condiciones de un evidente **fenómeno de la Niña** con un valor aproximado de ocurrencia del 75% (IDEAM, 2020).
- El **área de emergencia ha ido aumentando** dado que al momento la afectación cubre un tramo del Río de aproximadamente 32 kilómetros lineales.
- Como se estimó desde el inicio de la emergencia y dados los estudios realizados por el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena, la situación del área general demanda recursos por **treinta y cinco mil millones de pesos** (\$35.000.000.000) para llevar a cabo la solución integral.

El Director Ejecutivo les manifiesta a los miembros de la Junta Directiva que, con respecto a la situación de emergencia de erosión y socavación de Salamina, es importante resaltar el agravante que ha ocasionado la sedimentación del afluente, pudiendo ocasionar eventualmente un riesgo importante de inundación.

El doctor Jurado indica que gracias a la gestión realizada por el Centro de Investigación e Ingeniería de CORMAGDALENA ("CIIC"), de hace dos meses para acá se ha venido monitoreando el agua, con el fin de poder reaccionar ante cualquier eventualidad y así mitigar los posibles riesgos que esta situación podría agravar. A través de este Centro, CORMAGDALENA pudo hacer una contextualización de aproximadamente 36 kilómetros más 117 kilómetros de comportamiento del Río.

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, informa que, de igual manera, el fenómeno de la niña también puede agravar el riesgo de inundación por el aumento de los caudales.

Continúa con su exposición el doctor Jurado y manifiesta que, en aras de intervenir la emergencia, se espera conseguir una mejor distribución del caudal tanto por el brazo izquierdo como por brazo derecho del Río. Con respecto a lo anterior, informa que en el trabajo realizado se identificaron 10 islas, que, si bien su construcción es normal por la naturaleza misma del Río, estas islas afectan y dificultan la distribución de caudales. Por esto, desde CORMAGDALENA se le está haciendo seguimiento constante a estas formaciones de tierra, para que estas no lleguen a convertirse en islas de gran tamaño, que puedan tener una incidencia importante en la distribución de los caudales.

El Director manifiesta que CORMAGDALENA no contaba con los recursos disponibles para atender esta emergencia, situación que actualmente está superada gracias a la buena gestión que realizó la Ministra de Transporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como se estimó al inicio de la emergencia y dados los estudios realizados por el CIIC, la situación demandaba una inversión de COP. \$35.000.000 millones para poder enfrentar la emergencia y llevar a cabo una solución integral del problema.

Corredor Caribeño
Ministerio de Transporte 57

4.2. Seguimiento metas e indicadores Plan de Acción

Corredor Caribeño
Ministerio de Transporte 58

Tablero de control estratégico

TABLERO DE CONTROL ESTRÁTÉGICO

	IV Bimestre	Acumulado
PROGRAMAS		
1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	91.85% ●	93.47% ●
2. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	88.24% ●	95.39% ●
3. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS	70.00% ●	70.00% ●
4. DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA	.00 (D) ●	.00 (D) ●
5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	100.00% ●	100.00% ●
INICIATIVAS		
1. FORTALECIMIENTO FINANCIERO	47.69% ●	62.71% ●
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83.08% ●	83.87% ●
3. IMAGEN INSTITUCIONAL	100.00% ●	100.00% ●

A continuación, el doctor Pedro Pablo Jurado le proyecta a la Junta Directiva el tablero de control estratégico de CORMAGDALENA, el cual, según afirma, ha sido un tema importante dentro del proceso de implementación de mejora y fortalecimiento corporativo que se está llevando a cabo dentro de la Entidad. El Director Ejecutivo le cede la palabra al Coronel Puentes.

En este punto de la reunión, el Coronel Puentes toma la palabra e informa que cada dos meses se están realizando reuniones estratégicas, con el fin de hacer una revisión detallada del estado en el que se encuentra cada uno de los indicadores y se fijan las respectivas acciones de mejora. Este tablero de control estratégico tiene como fin último el monitoreo del alcance efectivo de las metas del plan de acción, que se aprobó hace aproximadamente un año por la Junta Directiva de CORMAGDALENA.

El Coronel reitera su entera disposición para revisar en detalle el tablero de Control Estratégico, con los miembros de la Junta Directiva que tenga interés en profundizar sobre el detalle de la herramienta.

Corredor Caribeño
Ministerio de Transporte 59

4.3. Información OCAD

Corredor Caribeño
Ministerio de Transporte 60

Estado proyectos aprobados por el OCAD 2012-2020 (corte 30/09/2020)

Proyectos 55
\$ 325,667,822,703.53

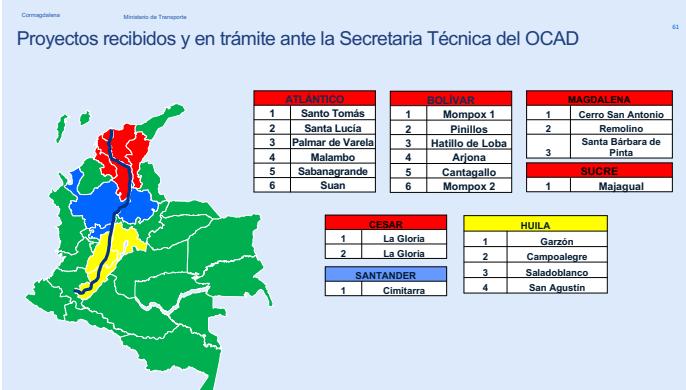
Antioquia – 1 Proyecto	Huila – 8 Proyectos
\$ 5,169,852,559.00	\$ 29,001,621,341.20
Atlántico – 7 Proyectos	Magdalena – 11 Proyectos
\$ 25,103,241,515.00	\$ 1,592,324,308.00
Bolívar – 18 Proyectos	Santander – 2 Proyecto
\$ 83,173,673,409.71	\$ 10,287,770,627.15
Caldas – 1 Proyecto	Sucre – 1 Proyecto
\$ 5,194,581,481.00	\$ 5,928,671,779.00
Cesar – 3 Proyectos	Tolima – 1 Proyecto
\$ 14,486,317,021.47	\$ 3,178,760,189.00
Cundinamarca – 1 proyecto	APP – 1 Proyecto
\$ 3,084,907,873.00	\$ 90,000,000,000.00

ESTADO 55 PROYECTOS



Categoría	Cantidad	Porcentaje
TERMINADOS	19	35%
EN EJECUCIÓN	16	29%
CERRADOS	11	20%
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	8	14%
CONTRATACIÓN	1	2%

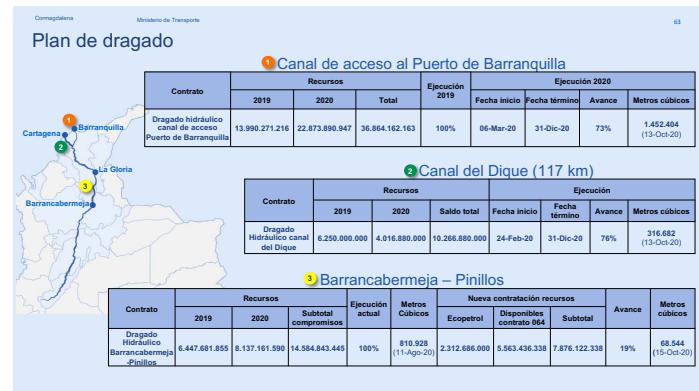
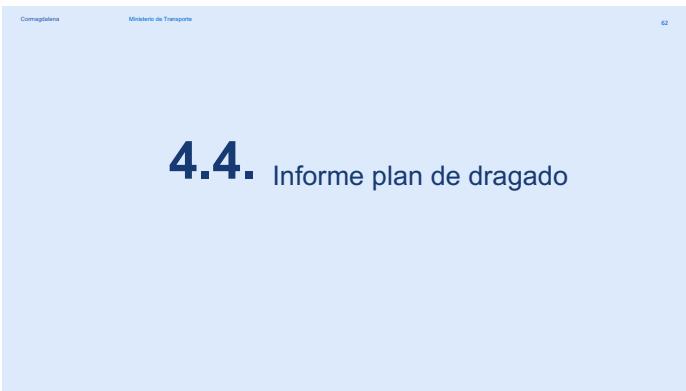
■ CERRADOS
■ TERMINADOS
■ EN EJECUCIÓN
■ EN CONTRATACION
■ CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO

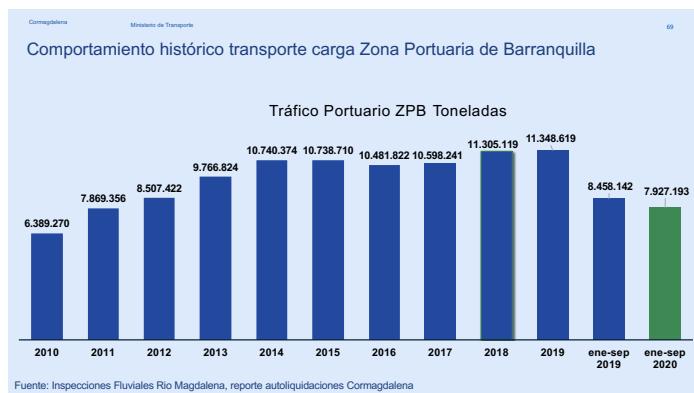
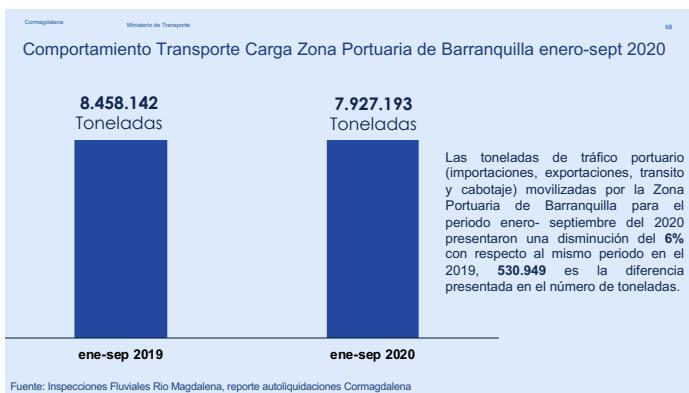
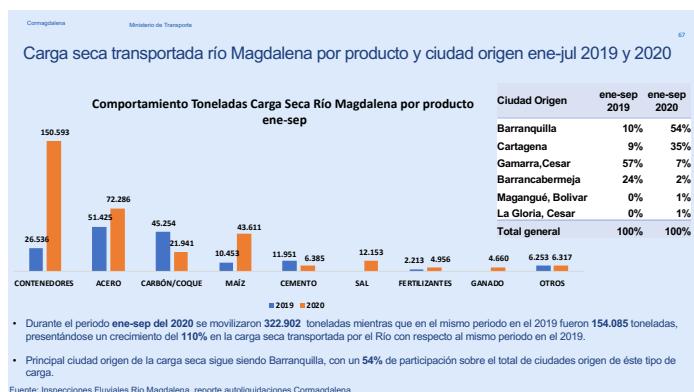
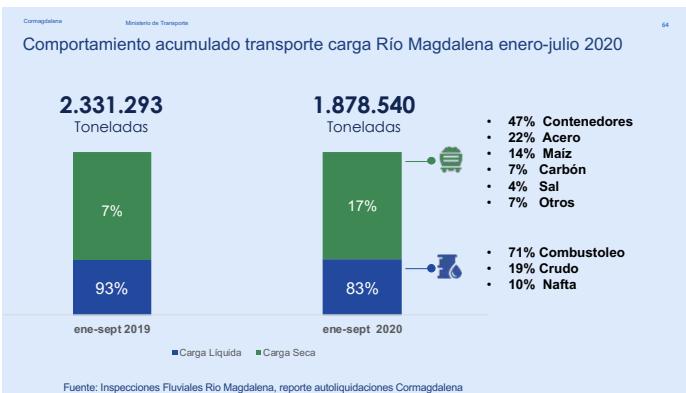


Continúa el Coronel Germán Puentes presentando a la junta Directiva la información actualizada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), conforme la solicitud de información que había sido realizada por uno de los miembros de este cuerpo colegiado en una sesión pasada.

Así las cosas, informa a los miembros de la Junta Directiva que desde el año 2012 hasta el año 2020, se han invertido un total de COP. \$325.667.822.703,53 para financiar 55 proyectos, de los cuales, a la fecha: (i) el 20% se encuentran cerrados; (ii) el 35% terminados; y (iii) el 29% en ejecución.

Sobre este punto, el Coronel deja constancia que la información acá presentada con sus respectivos montos, proyectos y discriminación de los Municipios beneficiados, le fue enviada al Gobernador del Huila, atendiendo así y en debida forma, su requerimiento.





El Director Ejecutivo, continúa con su informe y le manifiesta a la Junta Directiva que el plan de dragado ha sido y continuará siendo una prioridad para la actual Administración, y asimismo, menciona que una de las metas estratégicas de la Corporación, es darle la mayor eficiencia y auditoría posible a cada una de las inversiones.

En línea con lo anterior, el doctor Pedro Pablo Jurado, les indica a los miembros de la Junta Directiva, que CORMAGDALENA no puede garantizar que no se presenten problemas en el Río ya que, por la naturaleza misma del Magdalena, es imposible garantizar en todo

momento el 100% de las condiciones de navegación. Pero lo importante acá, es que la Corporación está haciendo la tarea para que haya más competitividad y mejores condiciones para el transporte de carga a través del Río.

Con respecto a la APP, el doctor Pedro Pablo Jurado, manifiesta que se han venido realizando reuniones y mesas técnicas de trabajo con los diferentes actores, en aras de alinear expectativas, articular sectores y realizar una buena gestión. Reconoce que ha habido atrasos en el cronograma del desarrollo del proyecto, pero aclara que la actual Administración está realizando todas aquellas medidas que se consideran necesarias y prudentes para la ejecución de una obra del tamaño y magnitud de la APP. El proyecto de la APP necesariamente intervendrá comunidades, esto es, tendrá un impacto social significativo, y, asimismo, un gran impacto medioambiental, todo lo cual influyó para que este Gobierno reformulará, rediseñará y reestructurará el proyecto, en aras de mitigar cualquier riesgo futuro consecuencia de mismo, y articular a los actores que debieron haberse involucrado desde un inicio.

Interviene el doctor Alejandro Acosta, Representante de los Gremios de Navegación, quien en primer lugar felicita a la Administración por la gran gestión que se ha venido realizado y reitera su solicitud para que le hagan llegar el cronograma de la APP. Manifiesta que el proyecto ha presentado atrasos importantes y que hace algunos meses se le manifestó a esta Junta, que se adjudicaría durante el primer semestre del año 2021, y ahora se está informado, que se prorroga para el segundo semestre del año entrante. Considera que contar con la información completa de tan importante proyecto para el país merece especial atención, razón por la cual hace una solicitud respetuosa para que se les entregue a la Junta Directiva la respectiva línea de tiempo.

En respuesta al comentario del doctor Costa, el Director manifiesta que efectivamente es la intención y compromiso de CORMAGDALENA adjudicar el proyecto de la APP durante el primer semestre del año 2021 y que para el efecto se ha puesto a disposición de este proyecto el mejor equipo, el cual, constantemente están trabajando para cumplir con los compromisos y tiempos establecidos.

Intervine la doctora Olga Lucía Ramírez, Presidente de Junta Directiva, quien, en complemento de lo indicado por el Director Ejecutivo, le manifiesta a la Junta Directiva, que en estos proyectos no es fácil comprometerse con una fecha cierta, pero les da un parte de tranquilidad, al afirmar que efectivamente, se está trabajando de la mano de los expertos y que la que Ministra de Transporte, personalmente, cada semana, le hace un seguimiento detallado al tema. Cerrando con su intervención, la doctora Olga Lucía Ramírez, manifiesta que una vez la etapa de estructuración se encuentre más avanzada CORMAGDALENA procederá a entregarle el respectivo cronograma a los miembros de la Junta Directiva.

Toma la palabra el doctor Mauricio Aguilar, Gobernador del Huila, quien le extiende un cordial saludo a todos los presentes en la reunión y pregunta con respecto al informe del Director Ejecutivo, si actualmente existen recursos pendientes por ejecutar del OCAD. Por otra parte, reitera su intención de reunirse con el doctor Pedro Pablo Jurado y los miembros de la Junta Directiva que hacen parte del Departamento de Santander.

En respuesta al planteamiento del Gobernador del Huila, el Director Ejecutivo manifiesta que efectivamente, hay un proyecto estructurado para el municipio de Cimitarra y que es de

su entendimiento que hay una enorme voluntad del Gobierno por hacer una inversión significativa en el muelle de Barrancabermeja.

Los miembros de la Juta Directiva se declararon informados sobre el informe presentado por del Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, en los términos acá señalados.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva le cede la palabra al doctor Wilfran Fernando Saboga, Alcalde de Cimitarra, quien le extiende un saludo cordial a los asistentes a la reunión de la Junta Directiva y solicita a CORMAGDALENA, una visita técnica para el corregimiento de San Vito, porque como consecuencia de la ola invernal el Río Magdalena, hasta el momento, ha desplazado más o menos 15 viviendas de un caserío con altos índices de riesgo de inundación, de aproximadamente 200 viviendas.

Con respecto a lo anterior, el doctor Pedro Pablo Jurado, manifiesta que efectivamente CORMAGDALENA, ya ha sido notificado del riesgo y la situación de urgencia. Presenta excusas públicas por no haber podido atender la emergencia, pero indica que procede de inmediato a agendar cita, para hacer el respectivo monitoreo de la emergencia que se está presentando en Cimitarra.

A continuación, se le cede la palabra al doctor Rafael Martínez, Delegado de la Gobernación de Magdalena. El Gobernador saluda a los miembros presentes en la reunión y hace un breve recuento de las gestiones que se han realizado con respecto a la emergencia de Salamina e indica que en un trabajo mancomunado con el doctor Pedro Pablo Jurado, se han coordinado, desde el Comité de Gestión de Riesgos, algunas líneas de acción, entre las cuales se destacan: (i) la intervención de la isla, (ii) la estabilización de la orilla y (iii) la habilitación del carreteable.

Asimismo, el doctor Rafael Martínez, informa que la Gobernación asumió los gastos de inversión en maquinaria, que ascienden a un valor aproximado de COP. \$250 millones de pesos. Con respecto a los recursos necesarios para resolver de manera definitiva la emergencia, manifiesta que, si bien es cierto que los trámites administrativos han dilatado la obtención de estos recursos, es importante aclarar que la Gobernación está dispuesta a aportar recursos, siempre y cuando haya un monto claro sobre lo que puede llegar a costar esta solución.

Continúa el doctor Martínez, y solicita aclaración sobre la cifra de los COP. \$35.000 millones de pesos que mencionó en su informe del doctor Pedro Pablo Jurado, como quiera que no le quedó claro el alcance de la mencionada inversión, es decir, si los COP. \$35.000 millones de pesos se destinarán únicamente a la desintegración de la isla o serán utilizados para realizar trabajos en otros puntos críticos, que, de igual forma, merecen atención, tales como el kilómetro 2.5 de Salamina Piñón, el de Palermo y el de Guaimaro.

Por último, el Delegado del Gobernador, indaga si hay posibilidad de obtener recursos adicionales en el marco de las regalías, para atender una parte del proyecto que se está llevando a cabo en Salamina.

Toma la palabra el Director, y en respuesta a las inquietudes del Delegado, manifiesta que como es natural, se continuarán realizando las mesas de trabajo que hasta el momento se han venido haciendo con la Gobernación y que si el Delegado lo considera adecuado, en la reunión programada con la Gobernación, para el día de mañana a las 6:00 p.m., se podrá discutir en detalle los temas acá planteados. No obstante, y para conocimiento de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, aclara que los riesgos que presenta el Río asociados al fenómeno por aumento del caudal, pueden tener dos efectos: (i) el efecto de erosión de orilla y (ii) el efecto de inundación. Lo que se busca con el trabajo que se ha venido realizando, es poder identificar el fenómeno de distribución del caudal y la forma de mantenerlo dentro del funcionamiento natural del Río, bien sea a través de sectores de expansión o sectores de erosión. De acuerdo con lo anterior, el Director confirma que para el caso concreto de Salamina se identificó que el área de 117 km que inicialmente había comprendido el estudio no era suficiente, por lo cual se extendió a 117 km desde el municipio de Cerro de San Antonio hasta Guaimaro. ¿por qué era necesaria esa comprensión holística? porque al interior de esos 117 km en el cauce hay 10 islas.

Continúa el Director y manifiesta que hasta el momento se han articulado varios elementos, entre esos, (i) la alerta del riesgo por parte del Ministerio de Transporte sobre los 117 km, (ii) una primera apropiación presupuestal que permitiría dragar la isla de Tamarindo y el sector de Salamina por COP. \$10.000 millones de pesos y (iii) se identificó la insuficiencia de esos COP. \$10.000 millones de pesos, por lo cual se hace necesario recurrir a la articulación de los diferentes entes territoriales, así como al Gobierno Nacional para suplir las necesidades económicas que el proyecto demanda.

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva le cede la palabra al doctor Alcides Gulloso García, Alcalde de Pinillos, quien saluda a todos los participantes en la reunión y de antemano agradece la gestión que se ha venido realizando desde CORMAGDALENA. El doctor Gulloso manifiesta que a pesar de los esfuerzos que realizó CORMAGDALENA, para solucionar el tema de dragado que se venía presentando en el Municipio, a causa de la sequía, el problema aún persiste y en nombre de la comunidad que es quien se ha visto mayormente afectada por el problema, solicita información sobre los avances.

En respuesta a la solicitud del Alcalde de Pinillos, el doctor Pedro Pablo Jurado manifiesta que entiende la gravedad de la situación, y que para el efecto se tiene previsto en la próxima reunión del OCAD, aprobar una inversión de aproximadamente COP. \$5.000 millones de pesos, para realizar la labor de dragado sobre ese tramo del Río.

Toma la palabra el doctor Alonso Eljach Manrique, Alcalde de Barrancabermeja, quien en primer lugar agradece las gestiones que se han venido realizando, para el desarrollo del proyecto del Distrito Malecón y reitera la importancia de este proyecto para las comunidades que se verán beneficiadas con él. Como segundo punto, el doctor Eljach le hace una invitación formal a la Junta Directiva, para que en la próxima sesión se pueda priorizar el tema de la terminal Yuma.

En este punto de la reunión, interviene la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, quien manifiesta, en nombre del Viceministerio de Transporte, la plena voluntad para participar, cuantas veces sea necesario, en el proceso de la terminal Yuma.

Toma la palabra el doctor, Richard Fabián Cardozo Contreras, Alcalde de Honda, quien solicita una visita técnica por parte de CORMAGDALENA para revisar la condición del puente Luis Ignacio Andrade, ya que por las crecientes, el Río lo ha ido socavando. Lo anterior, con el ánimo de tomar, de manera conjunta, decisiones tendientes a mitigar el inminente riesgo que el puente está presentando. El Alcalde de Honda, también solicita que se estudie la posibilidad contar con una extensión del Centro de Investigación en el Municipio de Honda.

El doctor Pedro pablo Jurado, le informa al Alcalde de Honda, que para el año 2021 se ha definido que una unidad del Centro de Investigación, tenga sede permanente en el Municipio de Honda. Con respecto a la situación que se está presentando en el puente Luis Ignacio Andrade, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, le solicita encarecidamente al Alcalde de Honda, un tiempo prudente para poder atender la emergencia de Cimitarra, y una vez esto, poder programar una visita técnica por parte CORMAGDALENA, para la revisión del Puente.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidente de la Junta Directiva, informa que siendo las 10:00 a.m y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, se dio por terminada la reunión, para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario.



OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE
Presidente



PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Secretario